

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se notifica el acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan, de la incoación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En todos los expedientes ha sido nombrada instructora doña Ana Ordóñez Garcés.

Durante el plazo de quince días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, plaza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen oportuno en su defensa.

Zaragoza, a 2 de Julio de 2002.—La Instructora, Ana Ordóñez Garcés

Relación que se cita

Nº expediente. Denunciado. Fecha. Lugar

Z/CA/2002/19. Mateo Barrull Vizarraga. 15 de diciembre de 2001. María de Huerva.

Z/CA/2002/166. Guillermo J. Vicente Artero. 15 de mayo de 2002. Cuarte de Huerva.

Z/CA/2002/173. Escayolas y Yesos El Pilar S. A. 18 de mayo de 2002. Fuentes de Jiloca.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, a las personas que al final se relacionan, del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan del Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador por presunta infracción a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor D^a. Ana Ordóñez Garcés.

Durante el plazo de quince días hábiles, los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, plaza San Pedro Nolasco, 7 de Zaragoza y formular por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en su defensa.

Zaragoza, 1 de julio de 2002.—La Instructora, Ana Ordóñez Garcés.

Nº expediente, denunciado, fecha, lugar.

Z/CA/2002/121. Moto Tractor Diesel, S. L. 12 de abril de 2002 Clarés de Ribota.

Z/CA/2002/140. Domingo Blasco Romero. 1 de mayo de 2001 Terror.

Z/CA/2002/143. Lucio Cisneros Polo. 3 de mayo de 2002 Bijuesca.

Z/CA/2002/145. Jesús S. Martínez Lorea. 7 de mayo de 2002 Zaragoza.

Z/CA/2002/146. María Jiménez Gómez. 7 de mayo de 2002 Zaragoza.

Z/CA/2002/149. Teodora Terrón Algaba. 8 de mayo de 2002 Zaragoza.

Z/CA/2002/151. Moisés Basanta Diez. 8 de mayo de 2002 Zaragoza.

Z/CA/2002/175. José M^a Dos Anjos Machado. 22 de mayo de 2002 Zaragoza.

Z/CA/2002/184. Mohamed Diikine. 24 de mayo de 2002 El Burgo de Ebro.

Z/CA/2002/138. Manuel Santamaría Moreno. 1 de mayo de 2002 Terror.

Z/CA/2002/160. Aridos y Caolines de Aragón, S. L. 6 de mayo de 2002 Cetina.

Z/CA/2002/177. Joaquín Ayuda Bolea. 22 de mayo de 2002 Zaragoza.

ANUNCIO de la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para desarrollar un Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados del sector farmacéutico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, apartado 2, de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases (B.O.E. núm. 99, de 25 de abril), los sistemas integrados de gestión de residuos de envases y envases usados deben ser autorizados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se implanten territorialmente, previa audiencia de los consumidores y usuarios. Por tanto se somete a información pública la solicitud de autorización para desarrollar el Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados del sector farmacéutico, que se describe a continuación:

Peticionario: Compañía Integral de Clasificación de Medicamentos Ciclafarma, S. A.

Domicilio: Calle Fortuny, 18, bajo A. 28010 de Madrid.

Ambito de actuación: Comunidad Autónoma de Aragón.

Objeto de la solicitud: Implantación de un Sistema Integrado de Gestión de residuos de envases y envases usados del sector farmacéutico en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo previsto en la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.

Todas las entidades públicas o privadas podrán presentar reclamación u observación, por escrito, al Departamento de Medio Ambiente, Paseo María Agustín, 36, 50071 Zaragoza, en el plazo de veinte días contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

La documentación presentada se podrá examinar en el Servicio de Residuos Industriales, Paseo María Agustín 36, planta primera, de Zaragoza, durante el plazo indicado, todos los días hábiles y en horas de oficina.

Zaragoza, 29 de junio de 2002.—El Director General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental, Jesús Villacampa Guío.

ANUNCIO: de la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Huesca, relativo a expedientes de ampliación de superficie, cambio de titularidad, cambio de modalidad de coto, reclasificación y nueva creación de cotos de caza que se detalla.

Recibidas solicitudes de los interesados, se han iniciado en este Servicio Provincial de Medio Ambiente expedientes de

ampliación de superficie, cambio de titularidad, cambio de modalidad de coto, reclasificación y nueva creación de cotos de caza que se detalla.

Por lo que se hace público por medio de este anuncio, a fin de que todos las Entidades y personas afectadas expongan, en el plazo de 30 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOA, las alegaciones oportunas en la Dirección Provincial de Medio Ambiente de Huesca, calle General Lasheras, nº 8, o en el propio Ayuntamiento de las zonas afectadas.

Zaragoza, 2 de julio de 2002.—El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente, Julio Serrano Serrano.

Solicitud ampliación de superficie cotos de caza

Solicitante: Tamara S. L.

Coto número de matrícula: HU-10.142-P.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor y mayor.

Ampliación de superficie solicitada: 1.731 Has.

Término municipal: Graus, Perarrua y La Puebla de Fantova (Huesca).

Solicitante: Santiago Sopena Zanuy.

Coto número de matrícula: HU-10.197-P.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor.

Ampliación de superficie solicitada: 138 Has.

Término municipal: Monzón (Huesca).

Solicitante: Sdad. de Caza y Pesca de Eriste-Sahún.

Coto nº de Matrícula: HU-10.407-D.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor y mayor.

Ampliación de superficie: 1.475 Has.

Término municipal: Sahún (Huesca).

Solicitante: Club de Tiro San Antolín.

Coto número de matrícula: HU-10.10.477-D.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor y Mayor.

Ampliación de superficie: 175 Has.

Término municipal: Sariñena (Huesca).

Solicitante: Garcival, S. C.

Coto número de matrícula: HU-10.521-P.

Aprovechamiento cinegético: Caza Mayor y menor.

Superficie a ampliar: 1.770 Has.

Término municipal: Jaca (Huesca).

Solicitante: EDES, S. A.

Coto número de matrícula: HU-10.010-D.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor y mayor.

Superficie a ampliar: 489 Has.

Término municipal: Castejón de Monegros (Huesca).

Solicitante: Sdad. de Cazadores «San Miguel».

Coto número de matrícula: HU-10.323-D.

Aprovechamiento cinegético: Caza Menor y mayor.

Superficie a ampliar: 55 Has.

Término municipal: Ayerbe (Huesca).

Cambio de modalidad de coto

Solicitante: EDES, A.S.

Régimen solicitado: Coto Privado de Caza Menor y mayor.

Superficie: 2.004 Has.

Término municipal: Castejón de Monegros (Huesca).

Nueva creación coto de caza

Solicitante: Sociedad de Cazadores Masía Prats.

Régimen de explotación solicitada: Coto Deportivo de Caza Menor y mayor.

Superficie: 791 Has.

Término municipal: Monesma y Cajigar (Huesca).

Cambio de titularidad de coto

Solicitante: EDES, S. A.

Coto de Caza: HU-10.010-D, de Caza Menor y mayor.

Superficie: 2.004 Has.

Término municipal: Castejón de Monegros (Huesca).

Solicitud reclasificación cotos de caza

Solicitante: Ayuntamiento de Nacha-Baells.

Régimen solicitado: Coto Deportivo de Caza Menor y mayor.

Superficie: 1.700 Has.

Término municipal: Nacha-Baells (Huesca).

Solicitante: Ayuntamiento de Viacamp-Litera

Régimen solicitado: Coto Deportivo de Caza Menor y mayor.

Superficie: 2.650 Has.

Término municipal: Viacamp-Litera (Huesca).

Solicitante: Comunidad de Propietarios de Loarre.

Régimen solicitado: Coto Privado de Caza Menor y mayor.

Superficie: 2.123 Has.

Término municipal: Loarre (Huesca).

AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGON (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la aprobación de proyecto complementario de Renovación de red de abastecimiento, saneamiento y pavimentación de la calle Virgen hasta calle Autonomía Aragonesa.

El Ayuntamiento de Brea de Aragón, en sesión plenaria de 27 de junio de 2002, ha aprobado el proyecto complementario de renovación de red de saneamiento, abastecimiento y pavimentación de la calle Virgen hasta calle Autonomía Aragonesa, redactado por el arquitecto don Carlos Enguita Jiménez, con un presupuesto de 34.700,65 euros. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se expone al público para que durante un plazo de veinte días los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Brea de Aragón, 28 de junio de 2002.—El Alcalde, Enrique Forniés Torres.

AYUNTAMIENTO DE CASPE (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Caspe, relativo a la aprobación del proyecto técnico «Urbanización y pavimentación calle Mayor».

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2002, aprobó el proyecto técnico «Urbanización y pavimentación calle Mayo», redactado por el Sr. Arquitecto Municipal D. Carlos Miret Bernal, con fecha abril de 2002, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón el día 19 de junio de 2002, con un presupuesto de ejecución por contrata de trescientos treinta y ocho mil seiscientos noventa y nueve euros con ochenta y ocho céntimos (338.699,88) I.V.A. incluido.

Lo que se expone al público por espacio de veinte días, de conformidad con lo establecido en el artículo 98, 2º. de la Ley Urbanística de Aragón. En el supuesto de no presentarse